



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-99320433-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-99320433-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020032204, solicita la reinscripción del producto de venta LIBRE autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250278, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250278 que consta en IF-2021-109893286-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. con RNE N° 020032204 por el término de 5 (cinco) años a partir del 03 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-108100103-APN-DVPS#ANMAT para todos los contenidos netos, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-108099712-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250278.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250278, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2021-6705-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250104 actualizado que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-99320433-APN-DGA#ANMAT